

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011

Visto: el Expediente n° DGA-032/11-0

Considerando:

La Dra. Mariana Santi Secretaria Letrada del Tribunal por nota dirigida al Sr. Presidente del Tribunal (fs1) solicita que se autorice su concurrencia oficial, con asignación de viáticos (conf Anexo I de fs), a las actividades académicas e institucionales organizadas por el Instituto Universitario de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III de Madrid conjuntamente con la Universidad de Buenos Aires y la Fundación Carolina de Argentina, en el marco del "Programa Ejecutivo sobre Administración y Modernización Judicial".

La presentante fue propuesta en el año 2007 por el Tribunal a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y seleccionada para representar al TSJ en el mencionado Programa.

En virtud de este antecedente ha sido invitada a participar en la actualización académica e institucional que se cumplirá entre el 14 y el 18 de marzo de 2011, organizada por el Instituto Universitario de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III en Madrid, España. El programa que luce a fs. 3/4 incluye el contacto, conocimiento y relación con diversas áreas del Poder Judicial de España, como por ejemplo el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, la Audiencia Nacional de Madrid, el Consejo General del Poder Judicial, el Centro Penitenciario de la Comunidad de Madrid, entre otros. Los aspectos vinculados a la organización, administración y modernización de la justicia se integran con las conferencias que tendrán lugar en el ámbito de la Universidad Carlos III.

El Tribunal ha procurado desde su puesta en marcha propender a la calificación de sus funcionarios a través de distintas previsiones, como surge del Reglamento Interno y de diversas acordadas y resoluciones dictadas precedentemente. El Programa encuadra en esta política que el Tribunal viene desarrollando, toda vez que promueve la participación de magistrados y funcionarios de diversos Poderes Judiciales, especialmente iberoamericanos, para afianzar relaciones institucionales y tender a un criterio global sobre la administración y modernización judicial. Y por ello resulta oportuno decidir que la Dra Santi concorra en comisión oficial del Tribunal.

Las razones indicadas aconsejan dar curso favorable a la petición de la Sra Secretaria letrada Dra Andrea Mariana Santi, y autorizarla para que

concurra en comisión oficial del Tribunal a las actividades académicas e institucionales que se cumplirán entre el 14 y el 18 de marzo de 2011 organizadas por el Instituto Universitario de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III en Madrid, España, con asignación de los viáticos que pidiera.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** a la Señora Secretaria Letrada Andrea Mariana Santi para que concurra en comisión oficial del Tribunal Superior de Justicia de la CABA a las actividades académicas e institucionales que se cumplirán entre el 14 y el 18 de marzo de 2011 organizadas por el Instituto Universitario de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III en Madrid, España, en los términos del inciso *h*) del artículo 25 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia y con asignación de los viáticos que pidiera conforme la Acordada 11/2009.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los gastos de pasajes y alojamiento, con rendición de cuenta documentada, por un total de pesos siete mil (\$ 7.000), imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 7/2011